



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Sedubai” de 2,006 MWp// 1,5 MW. Expediente G-Z-2022-031.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se someten a Información Pública los proyectos del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Renovables Onsellá, SLU con domicilio social en c/ Isabel La Católica, 18, 50.600 Ejea de Los Caballeros (Zaragoza).
- Planta Fotovoltaica: Sedubai.
- Ubicación: Biota, varias parcelas del polígono 505.
- Potencia instalación: 2,006 MWp /1,750 MW limitada a 1,5 MW.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 4,342 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidores a un eje, a partir de 3.400 módulos de 590 vatios pico, 8 inversores, línea de interconexión hasta el centro de transformación de 13,2/0,8 kilovoltios y 2 MVAs y línea de conexión en alta tensión al centro de protección y medida “Los Bañales”.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aerosubterránea a 13,2 kV, desde el centro de protección y medida “Los Bañales” a la nueva subestación de maniobra y al apoyo número 21 de doble conversión A/S, a sustituir, en la línea aérea de MT “Ejea - Sada” a 13,2 kV. La línea “Ejea - Sada” es existente y propiedad de e-Distribución Redes Digitales. La infraestructura de conexión a red no es objeto de este proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver las autorizaciones administrativas previas y de construcción de los Proyectos, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en Paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. PFV Sedubai”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 18 de julio de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.